ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

ACTA DE INFORME FINAL A LA EVALUACIÓN DE PROPONENTES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 4145.010.32.1.0488-2023

OBJETO: Adquirir insumos de uso en salud pública para el control de vectores en la prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores en el entorno hogar institucional o comunitario en desarrollo del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES EN SANTIAGO CALI FICHA BP 26003060.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Santiago de Cali, abril de 2023

ACTA DE INFORME FINAL A LA EVALUACIÓN DE PROPONENTES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 4145.010.32.1.0488-2023

1. CONSIDERACIONES GENERALES:

1.1. DELEGACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN: En Santiago de Cali, los suscritos integrantes del Comité de Evaluación en el área técnica, jurídica y financiera, nombrados mediante acta de marzo 29 de 2023, expedida por la señora Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, Dra. LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA, los suscritos funcionarios y contratistas proceden a evaluar las propuestas allegadas a la dependencia.

1.2. CIERRE: En la fecha programada en el cronograma del proceso consta la publicación del Acta de Cierre del proceso de selección de subasta inversa presencial No4145.010.32.1.0488-2023, en la cual quedó registrado en la PLATAFORMA SECOP II que se presentaron dos (2) proponentes, los cuales se relaciona a continuación:



GARANTÍAS		

2. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Para la verificación de requisitos habilitantes se procederá de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
Primera Fase Requisitos Habilitantes	CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado/No habilitado
	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	Habilitado/No habilitado
	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	Habilitado/No habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado/No habilitado
	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	Habilitado/No habilitado

ACTA DE INFORME FINAL A LA EVALUACIÓN DE PROPONENTES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 4145.010.32.1.0488-2023

2.1 VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

Se procede a revisar los documentos de contenido jurídico de las propuestas presentadas por los proponentes AGROANTIOQUIA Y DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS.

DESECRIPCION	PROPONENTE			PROPONENTE		
	AGROANTIOQUIA			DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
JURÍDICO						
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	**X**			**X**		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	**N/A**			**N/A**		
APODERADO.	**N/A**			**N/A**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA), DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN DE PERSONAS NATURALES, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	**X**		Expedido el 28/03/2023 por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia	**X**		Expedido el 17/03/2023 por la Cámara de Comercio de Cali
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	**X**			**X**		
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO – RUP.	**X**		Expedido el 10/03/2023	**X**		Expedido el 22/03/2023
HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL O JURÍDICA FORMATO ÚNICO DEL DAFP.		**X**		**X**		

ACTA DE INFORME FINAL A LA EVALUACIÓN DE PROPONENTES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 4145.010.32.1.0488-2023

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DEL PROPONENTE PLURAL DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN UNA CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.		**X**		**X**		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	**X**			**X**		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	**X**			**X**		
LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL O SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA.		**X**	No presenta	**N/A**		
BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL.	**X**			**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	**X**			**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y RNMC	**X**			**X**		
CONSULTA DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018.	**X**			**X**		
CERTIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, PARA LO CUAL DEBERÁ APORTAR LAS RESPECTIVAS PLANILLAS.	**X**		**Debe Presentar las planillas a la seguridad social**	**X**		
PACTO DE TRANSPARENCIA	**X**			**X**		
GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	**X**		**Expedida por Seguros del Estado el 27/03/2023**			**Expedida por Seguros del Estado el 27/03/2023**

ACTA DE INFORME FINAL A LA EVALUACIÓN DE PROPONENTES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 4145.010.32.1.0488-2023

CONSUTA GARANTÍAS						
CERTIFICACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES			**No acredita este requisitos**			**No acredita este requisitos**

Resultado: El proponente **AGROANTIOQUIA** no se habilita, toda vez que debe subsanar algunos requisitos.
El proponente **DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS** se considera admisible una vez verificados los requisitos Jurídicos.

2.2. CAPACIDAD FINANCIERA (MINIMOS HABILITANTES)

Se procede a verificar los requisitos y documentos financieros a través de la verificación del Registro Único de Proponentes. Se anexa al presente informe el cuadro en el cual se refleja de manera individual y se detalla el cálculo de cada uno de los indicadores financieros.

Resultado: Con base a la evaluación financiera adjunta, los proponentes **AGROANTIOQUIA Y DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS** se considera admisible una vez verificados los requisitos y documentos financieros y de capacidad organizacional a través de la verificación del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y visible en los documentos de la oferta en la plataforma SECOP II.

ACTA DE INFORME FINAL A LA EVALUACIÓN DE PROPONENTES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 4145.010.32.1.0488-2023

2.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto a contratar, razón por la cual, la experiencia requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor.

<table>
<tr><th rowspan="2">CONDICIONES DE EXPERIENCIA</th><th colspan="3">AGROANTIOQUIA</th><th colspan="3">DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS</th></tr>
<tr><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>El Organismo en aplicación del principio de favorabilidad y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente de julio 16 de 2018, tendrá como experiencia mínima habilitante a través de la información consignada en el Registro Único de Proponentes, la acreditación de máximo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial del contrato, cuyo objeto haya sido la compraventa, Importación, fabricación, proveeduría, comercialización o distribución de los insumos objeto de la presente contratación y se encuentren clasificados en al menos uno de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel:

<table>
<tr><th>Código UNSPSC</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>10191500</td><td>PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS</td></tr>
<tr><td>85111700</td><td>MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD</td></tr>
</table>
</td><td></td><td>X</td><td>La experiencia aportada no cumple con los requisitos, toda vez que no guarda relación con el objeto de la presente contratación, la cual hace alusión a la compra de insumos de uso en salud pública.</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
</table>

ACTA DE INFORME FINAL A LA EVALUACIÓN DE PROPONENTES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 4145.010.32.1.0488-2023

<table>
<tr><th>CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 Decreto 1860 de 2021 “Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas:”; la experiencia para proponente en condición de Mipyme, será validada mediante la presentación de certificaciones de contratos EJECUTADOS antes de la fecha de cierre del proceso, las cuales deberán ser suscritas por el contratante, así mismo deberá cumplir los siguientes requisitos:
<table>
<tr><th>Código UNSPSC</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>10191500</td><td>PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS</td></tr>
<tr><td>85111700</td><td>MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD</td></tr>
</table></td><td></td><td></td><td>EL PROPONENTE NO SOLICITÓ APLICAR ESTE CRITERIO</td><td></td><td></td><td>EL PROPONENTE NO SOLICITÓ APLICAR ESTE CRITERIO</td></tr>
</table>

Resultado: Al verificar los requisitos de experiencia del proponente **AGROANTIOQUIA** se considera no admisible toda vez que la experiencia aportada NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS, la cual hace referencia (…) cuyo objeto haya sido la compraventa, Importación, fabricación, proveeduría, comercialización o distribución de los insumos objeto de la presente contratación (…). La Secretaría de Salud, requiere adquirir insumo de USO EN SALUD PUBLICA y no de uso AGROPECUARIO.

Resultado: Al verificar los requisitos de experiencia del proponente **DISTRIBUCION Y SERVICIOS S.A.S** se consideran admisibles una vez revisados los documentos de Experiencia y verificado el RUP los cuales se ajustan a los requisitos del Pliego de condiciones Definitivos.

ACTA DE INFORME FINAL A LA EVALUACIÓN DE PROPONENTES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 4145.010.32.1.0488-2023

2.4 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

2.4.1 Se procede a revisar los documentos de contenido técnico de la propuesta presentada por el proponente **ALMACEN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA S.A.S. NIT: 900.501698 – 5**, exigidos en el pliego de condiciones:

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL PROPONENTE ALMACEN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA S.A.S. NIT: 900.501698 – 5		**CUMPLE / NO CUMPLE**
Bacillus thuringiensis var. Israelensis 0,2%. Biolarvicida en formulación Granulada.	Ficha técnica detallada, Las fichas técnicas al ser un requisito habilitante serán subsanables.	No aporta la información
	Registro Sanitario para uso en Salud Publica expedido por el Ministerio de Salud o Ministerio de la Protección Social.	No aporta la información
	Concepto Toxicológico para uso en Salud Publica expedido por el Ministerio de Salud o Ministerio de la Protección Social.	No aporta la información
	Carta de autorización de distribución dada por el fabricante	No aporta la información
	Documento que contenga información sobre los riesgos del insumo y las recomendaciones para su manejo (Hojas de seguridad)	No aporta la información
	Tarjeta de emergencia de transporte que contenga información química, identificación de peligros, estabilidad y reactividad, explosiones, primeros auxilios, etc.	No aporta la información
Diflubenzuron 2% Larvicida regulador de crecimiento en formulación tabletas dispersables efervescentes de 0,5 gramos	Ficha técnica detallada, Las fichas técnicas al ser un requisito habilitante serán subsanables	No aporta la información
	Registro Sanitario para uso en Salud Publica expedido por el Ministerio de Salud o Ministerio de la Protección Social	No aporta la información
	Concepto Toxicológico para uso en Salud Publica expedido por el Ministerio de Salud o Ministerio de la Protección Social	No aporta la información
	Carta de autorización de distribución dada por el fabricante	No aporta la información
	Documento que contenga información sobre los riesgos del insumo y las recomendaciones para su manejo (Hojas de seguridad)	No aporta la información
	Tarjeta de emergencia de transporte que contenga información química, identificación de peligros, estabilidad y reactividad, explosiones, primeros auxilios, etc.	No aporta la información
Bacillus Sphaericus Biolarvicida en formulación	Ficha técnica detallada, Las fichas técnicas al ser un requisito habilitante serán subsanables	No aporta la información
	Registro Sanitario para uso en Salud Publica expedido por el Ministerio de Salud o Ministerio de la Protección Social	No aporta la información

Granulada (CG)	Concepto Toxicológico para uso en Salud Publica expedido por el Ministerio de Salud o Ministerio de la Protección Social.	No aporta la información
	Carta de autorización de distribución dada por el fabricante.	No aporta la información
	Documento que contenga información sobre los riesgos del insumo y las recomendaciones para su manejo (Hojas de seguridad).	No aporta la información
	Tarjeta de emergencia de transporte que contenga información química, identificación de peligros, estabilidad y reactividad, explosiones, primeros auxilios, etc.	No aporta la información

Resultado: El proponente **ALMACEN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA S.A.S., NIT: 900.501698 – 5,** no se considera admisible una vez verificados los requisitos y documentos técnicos, por no aporta la información requerida, tal como se expone en el cuadro precedente.

2.4.2 Se procede a revisar los documentos de contenido técnico de la propuesta presentada por el proponente **DISTRIBUCION Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 900932480 – 6**, exigidos en el pliego de condiciones:

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL PROPONENTE DISTRIBUCION Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 900932480 – 6		**CUMPLE / NO CUMPLE**
Bacillus thuringiensis var. Israelensis 0,2%. Biolarvicida en formulación Granulada.	Ficha técnica detallada, Las fichas técnicas al ser un requisito habilitante serán subsanables.	CUMPLE
	Registro Sanitario para uso en Salud Publica expedido por el Ministerio de Salud o Ministerio de la Protección Social.	CUMPLE
	Concepto Toxicológico para uso en Salud Publica expedido por el Ministerio de Salud o Ministerio de la Protección Social.	CUMPLE
	Carta de autorización de distribución dada por el fabricante	CUMPLE
	Documento que contenga información sobre los riesgos del insumo y las recomendaciones para su manejo (Hojas de seguridad)	CUMPLE
	Tarjeta de emergencia de transporte que contenga información química, identificación de peligros, estabilidad y reactividad, explosiones, primeros auxilios, etc.	CUMPLE
Diflubenzuron 2% Larvicida regulador de crecimiento en formulación tabletas dispersables	Ficha técnica detallada, Las fichas técnicas al ser un requisito habilitante serán subsanables	CUMPLE
	Registro Sanitario para uso en Salud Publica expedido por el Ministerio de Salud o Ministerio de la Protección Social	CUMPLE
	Concepto Toxicológico para uso en Salud Publica expedido por el Ministerio de Salud o Ministerio de la Protección Social	CUMPLE
	Carta de autorización de distribución dada por el fabricante	CUMPLE

efervescentes de 0,5 gramos	Documento que contenga información sobre los riesgos del insumo y las recomendaciones para su manejo (Hojas de seguridad)	CUMPLE
	Tarjeta de emergencia de transporte que contenga información química, identificación de peligros, estabilidad y reactividad, explosiones, primeros auxilios, etc.	CUMPLE
Bacillus Sphaericus Biolarvicida en formulación Granulada (CG)	Ficha técnica detallada, Las fichas técnicas al ser un requisito habilitante serán subsanables	CUMPLE
	Registro Sanitario para uso en Salud Publica expedido por el Ministerio de Salud o Ministerio de la Protección Social	CUMPLE
	Concepto Toxicológico para uso en Salud Publica expedido por el Ministerio de Salud o Ministerio de la Protección Social.	CUMPLE
	Carta de autorización de distribución dada por el fabricante.	CUMPLE
	Documento que contenga información sobre los riesgos del insumo y las recomendaciones para su manejo (Hojas de seguridad).	CUMPLE
	Tarjeta de emergencia de transporte que contenga información química, identificación de peligros, estabilidad y reactividad, explosiones, primeros auxilios, etc.	CUMPLE

Resultado: La proponente **DISTRIBUCION Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 900932480 – 6,** se considera admisible una vez verificados los requisitos y documentos técnicos, por las razones expuestas en el cuadro precedente.

3. CUADRO RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITO HABILITANTES

El Comité Asesor Evaluador procedió en las fechas estipuladas en el cronograma, a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas y con base en los criterios y la metodología previamente definida en el Pliego de Condiciones Definitivo, procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos financieros, organizacionales, jurídicos, de experiencia y técnicos de éstas, llegando a la siguiente conclusión:

PROPONENTE	R. JURIDICOS	R. FINANCIEROS	CAPACIDAD ORGANICACIONAL	EXPERIENCIA	R. TECNICOS
AGROANTIOQUIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
DISTRIBUCION Y SERVICIOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Habiéndose efectuado la verificación final de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas dentro del proceso, se tiene como resultado:

ACTA DE INFORME FINAL A LA EVALUACIÓN DE PROPONENTES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 4145.010.32.1.0488-2023

Que el proponente AGROANTIOQUIA no cumple con la totalidad de requisitos establecidos en el pliego de condiciones tal como se evidencia en el informe de evaluación publicado el 31 de marzo de 2023. Jurídicamente no acreditó las planillas a la seguridad social; técnicamente no presentó los requisitos técnico mínimos solicitados; en cuanto a los requisitos para demostrar la experiencia se considera no admisible toda vez que la experiencia aportada NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, la cual hace referencia (…) cuyo objeto haya sido la compraventa, Importación, fabricación, proveeduría, comercialización o distribución de los insumos objeto de la presente contratación (…). La Secretaría de Salud, requiere adquirir insumos de USO EN SALUD PUBLICA y no de uso AGROPECUARIO. El artículo 5.1.2. del Pliego de Definitivo, en cuanto a las CONDICIONES DE EXPERIENCIA. Establece: (…) “Requisitos para demostración de experiencia: 1) Los proponentes que cumplan con estos requisitos tendrán la calificación de “Habilitados” y podrán participar en la audiencia de subasta, por su parte, aquellos que no cumplan los requisitos no serán habilitados y no podrán participar dentro de la audiencia. Esto, teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad de requisitos señalados en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente. Si el contrato soporte de la experiencia del proponente no cumplen cualquiera de los requisitos anteriores NO SERÁ tenido en cuenta para la evaluación (…)”

Que dentro del Dentro del término establecido para la presentación de observaciones, subsanaciones y/o aclaraciones, el proponente AGROANTIOQUIA no subsanó los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones.

Que el proponente DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS, cumple con la totalidad de requisitos establecidos, y en consecuencia queda habilitado para seguir adelante en el proceso de selección.

Que el proponente DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS se identifica con NIT: 900932480-6, representada legalmente por el señor OSCAR GUTIERREZ PERDOMO identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.113.242 de Medellín, se encuentra HABILITADO toda vez que cumple de manera exacta con lo requerido por la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali en el documento de estudios previos definitivo, fichas técnicas y el pliego de condiciones definitivo y demás anexos del proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial No 4145.010.32.1.0488-2023, en cuanto a los requisitos habilitantes de contenido Jurídico, Financiero y Técnico.

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

ACTA DE INFORME FINAL A LA EVALUACIÓN DE PROPONENTES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 4145.010.32.1.0488-2023

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, la subsanación de documentos puede ser realizada hasta el momento previo a la realización de la subasta.

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de abril de (2023).

ORIGINAL FIRMADO
ROCIO FERNÁNDEZ CIFUENTES
Rol Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
JHOJAN MEDINA LLANTEN
Roll Financiero

ORIGINAL FIRMADO
OLGA LUCIA CUELLAR MEJIA
Rol Técnico

ORIGINAL FIRMADO
CLARA INÉS SOLÍS SANDOVAL
Rol Técnico